



COMUNICADO 010

11 de Noviembre de 2021

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES SOBRE LA NUEVA SITUACIÓN DEL CORONAVIRUS- NUEVAS MEDIDAS A TOMAR POR LA INSTITUCIÓN

1-¿Por qué ha ocurrido mayor número de contagios de COVID-19?

RESPUESTA: La variante Delta de la COVID-19 presenta un elevado aumento de la transmisibilidad motivo por el cual la Organización Mundial de la Salud (OMS) la ha clasificado como una variante preocupante por que se propaga con facilidad y rapidez entre la población.

2- ¿Cuándo debo diligenciar el Reporte Diario de Síntomas?

RESPUESTA: Para toda la comunidad, solo deberán realizar el reporte cuando:

1. Presentan sintomatología asociada al COVID-19 con el objetivo que la enfermera líder pueda realizar el respectivo seguimiento.
2. Han estado en contacto con un caso sospechoso y/o positivo para COVID-19.

3- ¿Cuál es el procedimiento del Padre de Familia para reportar un caso sospechoso de COVID-19?

RESPUESTA: Ponerse en contacto de **INMEDIATO** con el Homeroom Teacher del grado de su hijo(a) y el Departamento de Enfermería de la institución, (yavila@altamira.edu.co) así como diligenciar el **REPORTE DIARIO DE SÍNTOMAS DEL ESTUDIANTE**. El padre de familia tendrá la obligación de practicar la prueba de COVID-19 (PCR molecular o antígeno hisopado) al estudiante y notificar de manera **INMEDIATA** el resultado de la prueba al Departamento de Enfermería, quien se encargará de hacer el reporte y seguimiento del estado de salud del estudiante durante su aislamiento en caso de que el resultado sea positivo. Si el estudiante es negativo, debe permanecer en casa hasta que tenga alta médica y pueda volver al colegio.



4- ¿Cuál es el procedimiento a seguir para notificar al colegio en caso de que mi hijo(a) sea positivo para COVID-19?

RESPUESTA: Si un estudiante es diagnosticado como positivo para COVID-19, el padre de familia debe dar aviso inmediato al Departamento de Enfermería del colegio e iniciar la cuarentena obligatoria de 14 días.

5- ¿Cómo debe llevarse a cabo un adecuado aislamiento cuando hay un caso de COVID-19 positivo en el hogar?

RESPUESTA: El aislamiento se utiliza para separar a las personas infectadas por el COVID-19 de aquellas que no lo están. Las personas en aislamiento deben quedarse en sus casas hasta que sea seguro estar en contacto con otras personas. En casa, quienes están enfermos o infectados deben separarse de las demás personas, permanecer en un área o "habitación para enfermos" específicas, y usar otro baño (si está disponible).

1. Su cuidador debe monitorear sus síntomas. Si tiene algún signo de advertencia de emergencia (como dificultad para respirar), debe buscar atención médica de emergencia de inmediato.
2. La persona positiva para COVID-19 debe permanecer en una habitación separada del resto de los miembros del hogar, si es posible.
3. Usar un baño separado, si es posible.
4. Evitar tener contacto con otros miembros del hogar.
5. No compartir los artículos del hogar de uso personal como tazas, toallas y utensilios.
6. Usar mascarilla al estar con otras personas si puede hacerlo.

6- ¿Cuál es el procedimiento para el retorno a clases del estudiante confirmado para COVID-19?

RESPUESTA:

- El confinamiento para el estudiante diagnosticado, será de 14 días de manera OBLIGATORIA. **El estudiante diagnosticado positivo, deberá**



retornar con la prueba negativa y/o alta médica enviada al Departamento de Enfermería (yavila@altamira.edu.co).

7- ¿Cuál es el procedimiento para el retorno a clases de los estudiantes aislados de manera preventiva por COVID-19, y que no han reportado sintomatología en su periodo de aislamiento?

RESPUESTA: El estudiante aislado de manera preventiva, podrá retornar una vez finalice el aislamiento (10 días), en caso de NO presentarse otro niño/a positivo dentro del salón de clases. A través de una comunicación formal de la institución, se notificará a los padres de familia acerca de la duración del aislamiento.

8- ¿Cuándo podrá retornar un estudiante que al terminar su confinamiento obligatorio, se presente dentro de su núcleo familiar otro caso positivo para COVID-19?

RESPUESTA: Si el estudiante permaneció durante los 14 días del confinamiento totalmente aislado de los demás miembros de su familia, éste puede retornar al colegio al presentar su prueba PCR Negativa. De igual manera, la enfermera hará seguimiento diario del estudiante y se le exigirá una nueva prueba a los 7 días en caso de que el médico que le esté haciendo seguimiento así lo sugiera.

9- ¿Cuál es el procedimiento a seguir en caso de un estudiante aislado de manera obligatoria o preventiva, que comparte ruta escolar, o esté en alguna actividad académica extracurricular o escuela deportiva?

RESPUESTA: Si el estudiante que comparte ruta escolar, está en actividades académicas o deportivas, y ha sido confirmado positivo para COVID-19, se realiza un cerco epidemiológico a todas las personas con las que estuvo en contacto. Los padres de familia de los alumnos que tuvieron contacto estrecho con el estudiante positivo para Covid19 (que estuvieron a menos de 2 metros por 15 minutos sin protección completa y adecuada según el área- en espacio abierto o espacio cerrado) serán avisados para que le practiquen una prueba PCR o de antígenos y retornar al colegio una vez



tenga un resultado negativo. Si sale positivo para Covid19 debe someterse de igual manera al confinamiento estipulado por el colegio.

10- ¿Cuál es el procedimiento a seguir para hermanos de estudiantes de un alumno que se encuentra en caso confinado por COVID-19?

RESPUESTA: Para los casos de hermanos de un estudiante diagnosticado como positivo para Covid19, deben de igual manera permanecer en aislamiento y realizarse una prueba PCR molecular o prueba de antígeno (hisopado) al quinto día de aislamiento, El estudiante podrá retornar con la prueba negativa y/o alta médica, enviada previamente al Departamento de Enfermería (yavila@altamira.edu.co) de la institución y a su vicerrector.

Para los casos de hermanos pertenecientes a los cursos aislados de manera preventiva, **NO requieren aislamiento**, salvo que presenten sintomatología relacionada al COVID-19. Si un hermano(a), perteneciente al curso aislado por un caso positivo, presenta sintomatología relacionada al COVID-19, deberá aislarse de manera obligatoria y en caso de estar positivo seguir el proceso de confinamiento estipulado por el colegio. El estudiante deberá retornar con la prueba negativa y/o alta médica, enviada previamente al Departamento de Enfermería (yavila@altamira.edu.co) de la institución y a su vicerrector de sección.

El **Comité de Bioseguridad** se reunirá para determinar las medidas a seguir en cuanto a aislamiento de otros salones de clase si se hace necesario.

11- ¿Cuál es el procedimiento a seguir por parte del docente titular de grupo cuándo se presenta un caso positivo de COVID-19 en un estudiante de su salón?

RESPUESTA: Una vez diagnosticado un estudiante dentro de su salón de clases, el docente tendrá la **OBLIGACIÓN** de realizar el **REPORTE DIARIO DE SÍNTOMAS** para el seguimiento del departamento de enfermería.

Debido a que nuestros docentes cuentan con esquema de vacunación completo NO necesitan hacer cuarentena después de estar en contacto con una persona con COVID-19, excepto que tengan síntomas. Sin embargo, estos docentes con la vacuna completa deben hacerse una



prueba de detección 5 a 7 días después de su exposición, incluso si no tienen síntomas, y seguir con protocolos de Bioseguridad estrictos de protección personal como el adecuado uso del tapabocas y el lavado de manos, lo cual disminuye significativamente las posibilidades de contagio.

12- ¿Cuál es el procedimiento a seguir cuando un docente tutor o de un área fundamental es diagnosticado positivo para COVID-19?

RESPUESTA: Una vez diagnosticado deberá realizar el reporte al Departamento de Enfermería y el área de Gestión Humana. El confinamiento será OBLIGATORIO y con un estrecho seguimiento de su EPS y del Departamento de Enfermería de la institución. Retornará cuando su EPS le dé formalmente de alta.

13- ¿Cuáles son los medios de comunicación oficiales de la institución para reporte a la comunidad ?

RESPUESTA: El medio de comunicación formal es a través del sistema de información de estudiante **Control Académico**, donde se emite información relacionada a los acontecimientos dentro de la institución.

En los casos de comunicaciones acerca del Covid por el Departamento de Bioseguridad, éstos serán enviados al grupo específico donde hay casos positivos para Covid19 y a la comunidad en general, cuando el comunicado responda a información general para todos.

14- ¿Qué alternativas se pueden brindar para que los estudiantes den clases mientras están en casa?

RESPUESTA: Los estudiantes aislados de manera preventiva u obligatoria, podrán seguir las actividades en casa a través de la plataforma Google Classroom asignada a cada área de su nivel. Allí podrá darle seguimiento a los temas y compromisos de cada docente de manera asincrónica. Los docentes de áreas fundamentales deben conectarse por lo menos dos veces a la semana con el estudiante aislado para enseñar conceptos nuevos, hacer seguimiento al estudiante y darle retroalimentación pertinente.



15- ¿Podrá un docente asistir a laborar con estado gripal, y negativo para COVID-19?

RESPUESTA: Podrán asistir siempre y cuando cuenten con el alta médica de parte de su E.P.S., y siempre y cuando no se encuentren incapacitados por la misma.

16- ¿Podrán asistir a la institución los niños con otro tipos de virus que NO son confirmados como COVID-19?

RESPUESTA: Ningún estudiante puede asistir a la institución con síntomas asociados a COVID-19, aún cuando se haya practicado la prueba y los resultados sean negativos. El estudiante deberá esperar hasta que los síntomas manifestados hayan desaparecido. (Los virus por gripe también son contagiosos).

17- ¿Se notificará al resto de la institución cuando un curso distinto al de su hijo/a se encuentre en aislamiento preventivo?

RESPUESTA: No. No es necesario, ya que de acuerdo a nuestra estructura de actividades los estudiantes positivos **sólo pudieron haber tenido contacto estrecho** con los estudiantes de su salón, y por tal motivo son aislados preventivamente. Se analiza el cerco epidemiológico del estudiante para estar seguros que no haya otro estudiante contagiado.

18- ¿Cuántos días de aislamiento debe tener un trabajador de la institución que manifieste que un familiar de su núcleo con quien convive es positivo para COVID-19?

RESPUESTA: El docente, administrativo u operativo tendrá la obligación de reportar al Departamento de Enfermería y Gestión Humana para el seguimiento de sus síntomas así como el diligenciamiento **OBLIGACIÓN** de realizar el **REPORTE DIARIO DE SÍNTOMAS** para el seguimiento del departamento de enfermería. Así mismo deberá solicitar de manera inmediata a su E.P.S. la prueba, y esperar el resultado de la misma. Durante



este tiempo deberá permanecer en aislamiento preventivo (de 1 a 3 días) hasta que lleguen los resultados.

19- ¿Deben los niños y jóvenes recibir la vacuna contra el COVID-19?

RESPUESTA: Sí. Las vacunas contra el COVID-19 son seguras y efectivas. Al vacunar a su hijo(a) lo(a) protege de infectarse con el COVID-19. Las vacunas ya están disponibles para adultos y niños desde los 3 años. Todas las personas que son elegibles deben recibir la vacuna contra el COVID-19 lo antes posible.

20- ¿Es seguro que alguien reciba la vacuna contra el COVID-19 si ya ha tenido COVID-19?

RESPUESTA: Sí, una persona puede y debe recibir una vacuna incluso si ha tenido COVID-19. No se conocen riesgos de recibir la vacuna después de haber estado infectado con el virus del coronavirus. Se ha evidenciado que la inmunidad disminuye después de algunos meses de haber contraído el virus, por lo cual también es importante vacunarse. Ante dudas o recomendaciones se sugiere consultar con su médico de confianza.

21- ¿Es eficaz el desinfectante (alcohol con un 60% o más de alcohol o gel antibacterial) para las manos contra el COVID-19?

RESPUESTA: Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos es fundamental, especialmente después de ir al baño; antes de comer y después de toser, estornudar o sonarse la nariz. Si no tiene agua y jabón disponibles, se recomienda usar un desinfectante para las manos a base de alcohol que contenga al menos 70% de alcohol. Los desinfectantes de manos que no tienen un 60 a 95 % de alcohol:

- No pueden funcionar igualmente bien con muchos tipos de microbios.
- Apenas reducen la proliferación de microbios en lugar de matarlos directamente.
- Afortunadamente los coronavirus son muy sensibles a la acción de sustancias desinfectantes, con la única condición de que estas deben ser empleadas en las concentraciones adecuadas. Entre las sustancias efectivas para su



control se encuentran las soluciones hidroalcohólicas al 70% – 90%, el gel antibacterial y el hipoclorito de sodio.

En espera de que hayamos podido resolver preguntas que nos han llegado tanto a Vicerreectorías de Sección, Departamento de Enfermería, Comité de Bioseguridad.

Cordialmente,

COMITÉ LÍDER DE CONTINGENCIA Y BIOSEGURIDAD

Responsable: **Andrea Carolina Maury Molina**

Correo: profesionalsst@altamira.edu.co